

TEAK ECUADOR WORLD WIDE TRADE CIA. LTDA.

Guayaquil, 10 de Abril de 2019

Señor

JIMMY DARWIN AGUIRRE BOWEN

Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme infórmale que en la Junta General de Socios de la Compañía **TEAK ECUADOR WORLD WIDE TRADE CIA. LTDA. TEAKTRAD.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, en los términos constantes en el estatuto social de la compañía.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto encargado del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gómez Maquilon, el 08 de Noviembre de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de Febrero de 2014.

Atentamente,



MIRTHA VERONICA JIMENEZ ROCA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **TEAK ECUADOR WORLD WIDE TRADE CIA. LTDA. TEAKTRAD.**, para el cual he sido elegida. Guayaquil, Abril 10 de 2019.

Atentamente,



JIMMY DARWIN AGUIRRE BOWEN
PRESIDENTE

1718153453

JIMMY DARWIN AGUIRRE BOWEN
Nacionalidad: ECUATORIANA
C.I. No.- 1718153453

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.746
FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:13:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TEAK ECUADOR WORLD WIDE TRADE CIA. LTDA. TEAKTRAD**, a favor de **JIMMY DARWIN AGUIRRE BOWEN**, de fojas 18.660 a 18.663, Registro de Nombramientos número 5.319.

ORDEN: 16746



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de abril de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0593938

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO
13 MAY 2019 HORA
12:45

FIRMA: _____ 